



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 92 NOVENTA Y DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:45 horas del día **31 de mayo de 2018** dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal Interino C. Francisco Javier Díaz Ramos**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la cuadragésima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y en su caso, declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia recibida**
4. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Reglamentos respecto a iniciativa de **reformas a la Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, enviada en oficio circular 199.
5. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a solicitud de conformidad de la empresa de seguridad privada denominada **Manavil Comercializadora S.A. de C.V.**
6. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a solicitud de conformidad de la empresa de seguridad privada denominada **Tecnovigilancia S.A. DE C.V.**
7. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto a solicitud de conformidad de la empresa **"Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V."**
8. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la Comisión de Contraloría, respecto a los **informes bimestrales**



periodos **diciembre 2017-enero 2018; febrero-marzo 2018**, así como el **Plan de Trabajo**, todos de la Contraloría Municipal.

9. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de **Cierre Presupuestal 2017** que presenta la **JUMAPAC**.
10. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Reglamentos sobre Iniciativa mediante la cual se adiciona la fracción VIII del artículo 28 de la **Ley para la Gestión Integral de Residuos en el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
11. Presentación para análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Urbano sobre solicitud de cambio de uso de suelo del **Restaurante bar familiar denominado Piencho's Steak House**.
12. **Asuntos Generales**.
13. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento citados en el proemio de esta acta. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio suscrito por el Contralor Municipal**, donde remite el **Informe bimestral** de actividades correspondiente al periodo febrero – marzo 2018 de contraloría. Enterados, se turna a la comisión de contraloría.
2. **Oficio suscrito por** Fr. Luis Alejandro Barajas, Vicario de la Parroquia de San José, donde solicita se le informe sobre el status de **donación de terreno en la col. El Fresno**, a un lado de la capilla de la Santísima Trinidad. Enterados, se turna a las comisiones de desarrollo urbano y de hacienda, patrimonio y cuenta pública, para su análisis y seguimiento correspondiente.
3. **Circular número 202/2018** que emite el Congreso del Estado en atención a la Iniciativa de adición a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato, presentada por la Comisión para la Igualdad de Género. Enterados, en lo económico se turnó a la Regidora Sandra Medrano presidente de la comisión de equidad de género.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

4. **Circular número 200** que emite la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite para su consulta la **Iniciativa de Ley para prevenir el desperdicio**, aprovechamiento integral y donación altruista de alimentos en el Estado de Guanajuato. Enterados, se turna a las comisiones de salud y de desarrollo económico para su dictaminación conjunta.
5. **Oficio Circular SDIFEG/DG/006/2018 que emite** la directora general del Sistema DIF Estatal, en su calidad de Secretaria técnica del Consejo del sistema estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, sobre exhorto para representante por zonas ante el mismo. Enterados, se informa que ya fue satisfecho en la última sesión del Consejo.
6. **Oficio suscrito por el C. Obed Arnoldo Chimal Valencia**, donde solicita reunión para conocer las acciones que se han realizado en atención al oficio 54038/2414 emitido por la Jurisdicción Sanitaria No. III. Enterados, se turna a las comisiones de Salud y de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
7. **Circular número 204** que emite la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, donde formula respetuoso **exhorto para adecuar los reglamentos y la infraestructura a fin de sancionar a quien indebidamente conduzca bajo el influjo del alcohol**, narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos o cualquier otra sustancia similar. Enterados, se turna a las comisiones de Reglamentos y de salud.

4.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS RESPECTO A INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 199.

El regidor Rafael González Novoa en su calidad de presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, mismo que contiene mesa de trabajo para análisis y dictamen acerca de la minuta proyecto de Decreto así como el dictamen de la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 12, 66, 82, 117 y 144 y se adiciona al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, con la respectiva correlación de los demás párrafos, de la **Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del **Constituyente Permanente** sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Habiendo analizado y externado sus observaciones a la mencionada iniciativa, los miembros de la Comisión concluyen unánimemente por la aprobación de la citada Minuta Proyecto de Decreto. Después de algunos comentarios sobre este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad**.



5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de la Empresa de Seguridad Privada: "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." . . . después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS" por haber cumplido con todos los requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto.-". El regidor Christian resuelve las dudas presentes, explicando a la Regidora Silvia María Calvo Benítez que la viabilidad municipal es un requisito que se pide a las empresas para poder recibir la anuencia estatal; la regidora María Teresa Subías Rojas le solicita el fundamento legal de dicha disposición argumentando el regidor Christian que se esta creando la Ley de las empresas de Seguridad Privada, por lo que en este momento no tiene el artículo específico, pero se compromete a proporcionar el dato. Agotado el análisis de este punto se somete a votación, resultando **aprobado con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Silvia María Calvo Benítez y María Teresa Subías Rojas.

6. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V.

El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de la Empresa de Seguridad Privada: "TECNOVIGILANCIA S.A. DE C.V." . . . Después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS" por haber cumplido con todos los requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Cortazar, Gto.-". Surgen algunos comentarios sobre el funcionamiento y seriedad de esta empresa, ya que han cumplido con todos los requisitos y hace un año también obtuvieron su anuencia. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación, resultando **aprobado con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Silvia María Calvo Benítez y María Teresa Subías Rojas.

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de la Empresa de Seguridad Privada: "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V." . . . Después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de "PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS" por haber cumplido con todos los requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto.-". Agrega que esta empresa sí es de servicios ya que hay empresas que son de seguridad privada capacitadoras, hay custodia de bienes, de personal, de valores. etc. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación, resultando **aprobado con 9 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Silvia María Calvo Benítez y María Teresa Subías Rojas.

8.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RESPECTO A LOS INFORMES BIMESTRALES PERIODOS DICIEMBRE 2017-ENERO 2018; FEBRERO-MARZO 2018, ASÍ COMO EL PLAN DE TRABAJO, TODOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL La regidora María Teresa Subías Rojas, en su calidad de presidenta de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que se tratan los puntos citados, concluyendo:

a) Con relación al **informe** de la contraloría respecto a los meses **diciembre 2017 a enero 2018**, se le hizo llegar a la comisión oficio C.I.M./1178/2018 en el que se dan por solventadas las observaciones realizadas por la comisión, por lo que aprueba dicho informe.



b) Con relación al **plan de trabajo**, se solventaron las observaciones realizadas por la comisión, por lo que se revisó nuevamente dicho plan y fue debidamente aprobado.

c) Con relación al **informe** de la contraloría respecto a los **meses de febrero – marzo 2018**, se analizó y se extrae lo siguiente: “Hubo un incremento bastante notorio en el ingreso extraordinario del mes de febrero en fiscalización, a lo cual se preguntó al contralor y nos comenta que fue por el pago anual de los establecimientos oxos.- De igual forma se comenta que hubo ingreso notorio en mercados (la central) ocupación de vía pública, y el contralor informa que fue debido a las fiestas patronales de la Cañada de Caracheo, no obstante se le preguntó nuevamente de los ingresos tan bajos que presentan los baños de la central, a lo que nos comenta que debido a dichas observaciones que realizó esta comisión, además de las recomendaciones realizadas por la contraloría, se realizó el cambio del jefe de mercados, a lo cual se le comenta que solicitamos poner énfasis en esta situación del mercado La Central. Después de varios comentarios se aprueba por unanimidad el informe . . .”

La regidora Sandra Medrano Mercado comenta con relación al tema del mercado la central, que a su interpretación el jefe de mercados estaba robándose el dinero, porque esa fue la respuesta que dan a la Comisión sobre los bajos ingresos; porque ella ya hizo sus observaciones sobre fiscalización y ni siquiera hay un argumento ni un comparativo con relación a lo que ella le manifestó al contralor, reconoce el trabajo de la comisión, pero la información que proporciona contraloría esta mal y no puede aprobar este dictamen por los argumentos que ahí se manifiestan, porque no son viables y ella ya había señalado que faltaba dinero en meses y en fiscalización se dio seguimiento a los procedimientos de ingresos y no hay una justificación para la falta de dinero, lo cual se podría haber justificado. O esta pasando algo, porque le brinca mucho el tema de que se cambiara el director. La regidora Tere Subías comenta que las comisiones trabajan con lo que se les proporciona, ya que no son operativos y por eso se le solicitó al contralor que les justificara con un oficio, además que no pueden poner algo diferente a lo que se les proporciona. El regidor Rafael González Novoa comenta que el contralor trabaja con lo que a él le proporcionan los funcionarios y lo que no le convence o detecta una manera que no es clara, debe abrir el procedimiento de responsabilidad respectivo. La Regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta que no aprueba este dictamen, en virtud de que el oficio C.I.M./118/2018 del contralor, no contiene ningún anexo que sustente la información que proporciona y evidentemente, la Comisión no puede trabajar con lo que no se le da. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y se **aprueba con 7 votos a favor y 4 en contra** de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel



Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez. Se toma el acuerdo de que comparezca el contralor a la siguiente sesión ordinaria, para que informe respecto a las dudas que se externaron.

9. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CIERRE PRESUPUESTAL 2017 QUE PRESENTA LA JUMAPAC. Se aprueba la comparecencia de la contadora de JUMAPAC María de la Luz Caracheo Acosta, quien informa que el cierre fue aprobado en la sesión contenida en el acta 89 y como todos los años, el cierre presupuestal no guardaba el equilibrio entre los ingresos y egresos, ya que lo presentaban así con la finalidad de informar el total recaudado frente a lo erogado en el ejercicio fiscal. Agrega que al proceder con su publicación en el periódico oficial, solicitaron que sea conforme al artículo 4 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los Municipios de Guanajuato (equilibrio entre los ingresos y egresos), por lo que procedieron con la reclasificación del remanente. Explica los conceptos de la reclasificación y resuelve las inquietudes que se presentan. Después de algunos comentarios sobre este punto, se somete a votación y **se aprueba con 10 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras Sandra Medrano Mercado y Silvia María Calvo Benítez, quien argumenta que por congruencia no aprueba este punto en virtud de que en su momento no aprobó el cierre presupuestal y por las mismas razones que en su momento externó, su voto es en contra.

JUMAPAC
CIERRE PRESUPUESTAL 2017
PRONÓSTICO DE INGRESOS

CONCEPTO	CANTIDAD
DERECHOS	55,304,527
PRODUCTOS	297,006
APROVECHAMIENTOS	1,206,387
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	103,965
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	805,847
REMANENTES 2015 Y 2016	7,716,470
TOTAL INGRESOS	65,434,203



PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
3110-8101	OPERACIÓN	19,589,612
3110-8102	DIRECCION	2,877,965
3110-8103	RECURSOS HUMANOS	2,196,885
3110-8104	CONTABILIDAD	1,830,462
3110-8105	COMERCIALIZACION	3,154,266
3110-8106	INFORMATICA	889,001
3110-8107	SANEAMIENTO	5,166,928
3110-8108	COMUNICACIÓN SOCIAL	798,623
3110-8109	INGENIERIA Y PLANEACION	28,930,459
TOTAL EGRESOS		65,434,203

10.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SOBRE INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de Presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, en el que se realizó Mesa de trabajo para analizar, proponer y dictaminar sobre la **iniciativa de adición de la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato**, presentada por integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, concluyendo los integrantes de la Comisión **unánimemente** por la **APROBACIÓN** de la mencionada iniciativa. Se comenta ampliamente esta propuesta concluyendo con la importancia de disminuir el uso de los popotes en el consumo. Este dictamen se **somete a votación y se aprueba por unanimidad.**

11. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL RESTAURANTE BAR FAMILIAR DENOMINADO PIENCHO'S STEAK HOUSE. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera, en su carácter de Presidente de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

extrae lo siguiente: "PRIMERO. En fecha de 4 de mayo del 2018, la C. Araceli Juárez Acosta en su carácter de titular de la negociación mercantil denominada **"PIENCHO'S Steak House"** lo cual consta del alta como persona física emitida en fecha 13 de Abril de 2018 por el SAT Servicio de Administración Tributaria, solicitó por propio derecho a la dirección General de Planeación la factibilidad del cambio de uso de suelo para el establecimiento comercial ubicado en calle Antonio Madrazo No. 501 de esta ciudad.- . . . **CONCLUSIONES.- ÚNICA.** Una vez fue analizado y discutido el punto puesto a consideración, y con el apoyo técnico del área correspondiente de la dirección general de planeación, esta comisión **aprueba** el estudio de compatibilidad urbanística, para la instalación del restaurante bar familiar denominado **"PIENCHO'S Steak House"**; lo anterior para efecto que el presente dictamen sea enlistado como un punto del orden del día en la próxima sesión de ayuntamiento para ser sometido a su consideración y, si lo tiene a bien, autorizar la expedición del **permiso para el cambio de uso de suelo.**" Este punto se comenta ampliamente; por un lado, los integrantes de la comisión enfatizan que analizaron debidamente todo el expediente y toda vez que es un restaurante bar familiar, que implica un desarrollo para el Municipio y cumplieron con todos los requisitos de ley, el dictamen fue favorable y piden se apruebe; la regidora Sandra Medrano Mercado pregunta si se tiene que estar apegado al reglamento de alcoholes para el Municipio y da lectura a la fracción II, inciso c) del artículo 19 que cita: Restaurant-bar. Local donde se expenden bebidas alcohólicas al copeo con alimentos. Podrán expendirse únicamente bebidas alcohólicas, cuando exista dentro del local, un área delimitada mediante desniveles, muros, cancelas o mamparas; y de ahí se va al artículo 32, al cual da lectura, en el que se especifica que debe haber una constancia de factibilidad, y agrega que cerca del lugar hay 2 escuelas. Se aprueba la comparecencia de la Arq. Karina Daniela Torres Pérez como encargada de despacho de la Dirección de Planeación, quien informa que este establecimiento es considerado de bajo impacto y dentro del plan de ordenamiento territorial esta condicionado a cumplir ciertos requisitos, los cuales explica e informa que dentro del estudio de factibilidad, se les pidió que tomaran en cuenta el estacionamiento y a las instituciones educativas, por lo que presentaron los escritos de no objeción de las escuelas. La regidora Tere comenta que se debe visualizar a futuro este establecimiento, porque dice que no altera significativamente, lo que quiere decir que si altera, comenta que se debió anexar al dictamen el oficio en el que Karina aprueba el estudio de compatibilidad urbanística y aun así verificar lo que dicen los otros reglamentos. El Regidor Carlos Durán comenta que el giro de este establecimiento es similar al aserradero y al cabrito, que igual están cerca de alguna institución educativa y no ha habido ningún problema por ello, lo cual es secundado por el regidor Rafael González,



quien agrega que el estudio de compatibilidad urbanística fue favorable y considera que este establecimiento contribuye al desarrollo de Cortazar y pide tener conciencia y sentido común, es un restaurante bar **familiar**. La regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta que no podrá aprobar el dictamen porque no esta debidamente acompañado con los documentos necesarios, tal como lo marca el art. 63 de la Ley Orgánica Municipal y exhorta a que se cumpla esta disposición, le apena no poder aprobar el dictamen, ya que esta a favor del desarrollo y crecimiento de Cortazar. Agotados los comentarios a favor y en contra de este punto, se somete a votación y se **aprueba con 6 votos a favor y 5 en contra** de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Silvia María Calvo Benítez y María Teresa Subías Rojas.

12.- ASUNTOS GENERALES.

La regidora Sandra Medrano Mercado trata los siguientes puntos:

- a) Pregunta al secretario del ayuntamiento porque en esta sesión no se aprobó ningún acta, el alcalde comenta que ha habido mucho trabajo acumulado con el cambio que hubo, pero se presentarán en próxima sesión, a lo que contesta la regidora Sandra Medrano que no es justificación, porque arriba hay muchas secretarias además de los asesores, y le preocupa porque hay actas que se tienen que aprobar porque hay puntos que le interesan, como el punto de las peticiones que hizo al síndico y lamentablemente no le dio lo que le pidió, ella no pidió oficios en los que el Municipio demanda a personas físicas o morales, **ella pidió juicios, demandas y/o laudos en que el municipio ha sido demandado**, por lo que le mandó un oficio al síndico, y pone en esta mesa un **exhorto al síndico para que dentro de 5 días hábiles** le proporcione la información solicitada, porque ya van mas de 2 meses y no se le ha entregado, y comenta que el síndico dentro del oficio que le dio señala que requirió al Lic. Reyna para que le proporcione el status de los juicios laborales, mismo que se esta preparando, pero no especifican un tiempo, y ella solicitó la información porque le interesa como parte de la comisión de hacienda, los dineros y pone de ejemplo que hace poco se acercó con ella **Mary Prado** quien ya trae una sentencia y le preocupa mucho el monto y comenta que en el laudo dice que el despido fue injustificado y eso afecta el erario público, por lo que nuevamente solicita se den 5 días al síndico, quien le pregunta si hay alguna ley que lo obligue a cumplir ese tiempo, por lo que ella le comenta que lo esta proponiendo a consideración del pleno. Se retomará en la siguiente sesión, porque no se puede votar en esta sesión.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

- b) Pregunta sobre la **petición a obras públicas de las observaciones** que se le han hecho. El alcalde le comenta que hasta donde sabe ya esta la respuesta con mary.
- c) Pregunta el motivo por el que **se retiraron del municipio los militares**, el alcalde le contesta que fue por orden del General Cienfuegos y es temporal por una reestructura. El regidor Christian Alejandro Campos Regalado comenta que son movimientos estratégicos por seguridad y protección, los cambian repentinamente para que no echen raíces y no sean identificados.
- d) Pregunta porque no hay nadie en **desarrollo económico** y recuerda que el C. Hugo Estefanía había dicho que les iba a presentar al nuevo director y a la fecha no se ha hecho nada, el alcalde le comenta que en desarrollo social si hay y en desarrollo económico esta por lo pronto una encargada de despacho, se esta buscando el perfil para la dirección.

El regidor José Arturo Elías Berdín trata los siguientes puntos:

- e) Propone que se instruya a la dirección de Tránsito Municipal para **que regulen el ruido que hacen las motos**, ya que se esta convirtiendo en una moda que las modifiquen, ocasionando molestias a la ciudadanía.
- f) Solicita que se realice una campaña para promocionar el **buen uso de los botes de basura**, que es para uso de la vía pública, no para las casas cercanas.
- g) Pone a consideración del ayuntamiento se les proporcione una lista de los empleados municipales a los que se les **concedió licencia** al cargo que desempeñan.
- h) La regidora Silvia María Calvo Benítez propone que se haga una solicitud a Obras Públicas ó Servicios Municipales, para que **renueven los fantasmas de la ciclovía**, ya que hay muy pocos y si es posible se hagan de un material mas caro "barras de contención" por ejemplo, porque es un bien a la ciudadanía y como están representan un peligro.

13.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:30 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Presidente Municipal Interino



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael Gonzalez Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

C. Claudio Jilote Tovar
Secretario Provisional del H. Ayuntamiento